



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL

**TONALÁ**  
CIUDAD METROPOLITANA

*Trabajo que hace Historia*

2012 - 2015

DGADH/005/2015

Tonalá, Jalisco, a 10 de Marzo de 2015

### CIRCULAR

C.C. REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL INTERINA, SECRETARIO GENERAL INTERINO, SECRETARIO PARTICULAR, TESORERO, CONTRALOR, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE AREA, SERVIDORES PUBLICOS.  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviar un cordial saludo y hacer de su conocimiento que por instrucciones del C. Presidente Municipal Interino Abogado Gregorio Ramos Acosta, informo el **Periodo Vacacional de PRIMAVERA-VERANO 2015**, el cual constará de la manera siguiente:

**PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DONDE CIERREN LAS DEPENDENCIAS:**

A partir del día lunes 30 de marzo al viernes 10 de Abril de 2015 inclusive, reanudando labores el día lunes 13 del Abril del presente año.

Quedando dos días pendientes, correspondientes a los días jueves y viernes santos, los cales que se otorgaran entre los meses Junio, Julio y Agosto del año 2015 por única vez. Mismos que se autorizaran siempre y cuando no se junten con días feriados y con otros días económicos.

**PARA EL PERSONAL QUE CUBRE GUARDIA EN SEMANA SANTA Y PASCUA:**

Del lunes 20 de abril al lunes 04 de Mayo del presente inclusive, regresando a laborar el día miércoles 06 de Mayo del 2015.

Es importante referir que conforme al artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el personal que tenga más de seis meses ininterrumpidos de servicio, disfrutará de los días de descanso.

Por ningún motivo se autorizarán periodos diferidos al personal administrativo, en caso de que el servicio de las Dependencias Operativas así lo requiera, habrán de cubrir las guardias los servidores públicos que no cuenten con el tiempo necesario para el disfrute de la prestación.

Asimismo, se les solicita que el listado del personal que habrá de disfrutar de su periodo vacacional se haga llegar a esta Dirección General de Administración y Desarrollo Humano a mi cargo, a más tardar el viernes 20 de marzo del año en curso. Para su autorización correspondiente.

Sin otro en lo particular agradezco de antemano las atenciones al presente, reiterando la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Tonalá, Capital Mexicana de los Artesanos"  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

ABOGADO MIGUEL VIZCARRA DÁVALOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.

C.c.p. Archivo

MVD/FJRV/vcl  
Palacio Municipal

Hidalgo No. 21 • Tonalá, Jalisco, México. • C.P. 45400 • Tel: 35866000

